

Próroga  
de la dicta-  
dura de San-  
ta-Anna.

La comision reformó el artículo 2.º, proponiendo que se devuelva el expediente al gobierno para que se proceda á lo que haya lugar, y se remita copia á la suprema corte de justicia.

El Sr. CERQUEDA creyó que debia cuidarse de la devolucion del dinero injustamente percibido por Bermejillo, y el Sr. Arrijoa contestó que á esto quedaba autorizado el gobierno remitiéndole el expediente para lo que hubiere lugar. El artículo quedó aprobado.

Por unanimidad de 80 votos se aprobó en seguida un dictámen de la primera comision de guerra, aprobando el decreto que concedió un distintivo honorífico á los defensores de Guaymas.

Se aprobó tambien, un dictámen consultando se archive el expediente relativo á la licencia absoluta dada al Sr. Ramos, que ha sido repuesto en su empleo por el gobierno actual.

Tuvo primera lectura un dictámen de la misma comision, pidiendo se archive el expediente relativo á la licencia absoluta del capitán Avila Vazquez.

Tuvo primera lectura otro dictámen pidiendo se archive el expediente relativo á la destitucion del Sr. Torrescano, de la agencia de fomento de Guanajuato, por haber tomado parte en la redaccion de la Historia de la guerra entre México y los Estados-Unidos.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta.

26 DE JUNIO DE 1856.

Tuvo segunda lectura el voto particular del Sr. Arriaga, sobre el derecho de propiedad; el Sr. Moreno pidió que se dispensara la segunda lectura á su proyecto de constitucion, y que se tuviera presente cuando se discuta el dictámen de la comision respectiva: el Sr. Fuente presentó el siguiente dictámen de la comision especial encargada de ecsaminar el decreto en que se prorogó la dictadura de Santa-Anna.

“Señor.—En la empresa de reparacion y desagravio nacional, encomendada por el pueblo mexicano al congreso constituyente, no era posible que esta asamblea dejase de considerar los títulos invocados por D. Antonio Lopez de Santa-Anna, para fundar el gobierno absoluto con los despojos de la república y de la libertad. Este hombre hizo promulgar en 16 de Diciembre de 1853, un decreto por el cual se declaraba investido, mientras le pluguiese, de un poder sin límites, que dijo le daba la nacion,

Próroga  
de la dictadu-  
ra de Santa-  
Anna.

con facultad de trasmitirlo en vida y en muerte á la persona que él gustase de elegir. Esa dominacion fué todo nuestro derecho público, hasta que la revolucion victoriosa restituyó á los mexicanos sus libertades perdidas. Ecsaminarémos, pues, la naturaleza de este cambio en nuestras instituciones: manifestarémos los medios con que fué preparado, y los motivos que para autorizarlo se hicieron valer: mostrarémos la representacion de las personas que lo proclamaron, é indicarémos por último, la declaracion que cumple al congreso dictar en uso de sus altas atribuciones.

“Los convenios llamados del 6 de Febrero, alteraron profundamente el plan de Guadalajara, bajo la apariencia de llenar sus vacíos. La forma de federacion quedó suprimida: el nuevo gobierno pudo diferir hasta por un año la congregacion de la asamblea constituyente: perdieron los Estados las franquicias que aquel plan les habia reservado, y la ántes reducida órbita del gobierno provisional se ensanchó, de suerte, que comprendiera la legislacion en todos sus ramos. En una palabra, el plan de Jalisco y despues los convenios de Febrero, establecian una dictadura, en quien libraron la conservacion de la integridad nacional y de la paz, mientras convocados al cabo de un tiempo improrogable los mandatarios del pueblo, acordasen la nueva constitucion, sobre la base inmóvil de república representativa popular.

“La comision, que tiene la honra de ocupar la atencion del congreso, dista mucho de justificar los dictados de la fuerza armada en los asuntos de la política; pues si la historia y la ciencia no probaran de consuno cómo las repúblicas mueren al impulso de aquella funesta intervencion, los estragos que ella ha causado en este pais, nos ofrecerian siempre una leccion que por fuerza debiamos escuchar. Sin embargo, es un hecho histórico, incontrovertible, que esos convenios formaron durante once meses, nuestro código fundamental: y no es ménos evidente que aun concediéndoles toda la fuerza y autoridad imaginables, nada perderian por eso los derechos de la nacion al ventilarse la validez del decreto, que es el asunto de este dictámen; porque siempre habrá una enorme diferencia entre la dictadura esencialmente transitoria, y el despotismo como régimen estable de gobierno. ¿Y qué otra cosa nos daba el decreto de Diciembre? Ninguna garantía reservada á los mexicanos, ninguna regla que templase el poder, ninguna sancion para prevenir ó castigar sus abusos, ningún destello de luz para vislumbrar el porvenir de esta nacion. Y cuando el pueblo no debia ser ya representado, ni reconocido como fuente de todas las potestades, ni las autoridades políticas habian de renovarse; cuando pudo ecsistir un hombre superior á todos, y al que no alcanzaban juicios



Próroga  
de la dictadu-  
ra de Santa-  
Anna.

ni leyes, prestaba por ventura una sola palabra en el prospecto del gobierno republicano popular que los convenios de Febrero nos habian ofrecido? Y el derecho que no cuadra ni á las monarquías templadas para nombrar sucesor, ¿no venia á dar una demostracion, si cabe, mas llena, de que el tenebroso despotismo avasallaba la patria de Morelos é Iturbide?

“Pero los convenios limitando la duracion de la dictadura, manteniendo intacto el principio republicano, estableciendo ademas la responsabilidad de los ministros, y dando al consejo de estado una influencia real en ciertos asuntos de importancia, envolvian con todo eso, un elemento fatal que debia precipitarlo todo en la dominacion de un solo hombre. Queremos hablar del articulo en que se permitió que la eleccion de presidente recayese en un ciudadano ausente del territorio nacional: concesion que bajo su aparente generalidad solo podia favorecer á D. Antonio Lopez de Santa-Anna. Fué éste elegido, no por el voto unánime de sus conciudadanos, como tuvo el arrojo de publicarlo mas tarde, sino por la mayoría de los gobernadores ó de las legislaturas, en un tiempo en que el gobierno y la sociedad presentaban la imagen del caos.

“La república, en verdad, habia caído en una situacion verdaderamente deplorable: el movimiento empezado en Jalisco, y concluido en México, no habia sido una revolución, puesto que en casi todos los Estados, el pueblo se mostró impasible, mientras ella se desarrollaba. Fué, sí, una sedicion singular de que se apoderó un puñado de intrigantes, y en que á la vuelta del comun deseo de arruinar el gobierno que ecsistia, en vano se hubiera buscado concierto ni buena inteligencia entre los mismos que la acaudillaban. Ella pudo enseñorearse del país, porque el gobierno del centro, merced á sus propias faltas y á las que cometieron los Estados y las facciones, habia perdido ya su autoridad y todos sus prestigios. Para arruinar el poder de los Estados, mas débil todavía, explotaron los ambiciosos y los discolos, todos los padecimientos, todos los disgustos y la inercia misma y lacsitud de los pueblos. Arrancada la sociedad de sus quicios, nada importaba el rumbo por donde fuese impelida. Por esto, sin dificultad, sin contradiccion, sin consecuencia tampoco, el plan de Jalisco fué tantas veces cambiado al arbitrio de distintos directores. La vida de la nacion parecia próxima á extinguirse, y algunos Estados, libres en apariencia del naufragio universal, no tenian mejor afirmados sus destinos. Todo se esperó, todo se temió del nuevo gobierno.

“En esta vez, como en tantas otras, el general Santa-Anna tuvo el sublime poder de salvar á su patria, y en esta vez, como siempre, le causó

Próroga  
de la dictadu-  
ra de Santa-  
Anna.

males horrendos. Campeon tráfuga de todos los bandos, autor de nuestros descarríos, é hipócrita vengador de ellos, provocando otros mayores; inconstante en los medios, pero firme en el propósito de domeñarlo todo, Santa-Anna creyó terminado á su favor el bárbaro juego de los trastornos del país, y que en 1853 habia sonado para la libertad, la hora suprema que él habia procurado acelerar con los esfuerzos de toda su vida.

“Vuelto al seno de la república, nos habló de la independecia que nadie atacaba, de la union de los partidos que solo podia cifrarse en la fé de un porvenir mas halagüeño; prometíanos rodear su gobierno de los mas distinguidos ciudadanos, cualquiera que fuese el partido á que hubieran prestado su apoyo. Pero estos discursos, estas promesas ¿eran suficientes para levantar el espíritu público decaído? ¿Y no estaban casi desmentidas por injustificables reticencias? Porque ni una palabra nos dijo Santa-Anna de garantías, ni de conservar la república en ocasion tan solemne y tan adecuada para esta manifestacion: y los que recordaban la ambicion de este hombre pernicioso, y sabian los hondos resentimientos que abrigaba en su alma, sacaban de este silencio los mas horribles vaticinios. ¿Acabaria, pues, la libertad? Esta república, creada con tantos esfuerzos, y conservada en medio de tantos infortunios, por un sentimiento mas noble y mas grandioso que el de las monarquías cuando aconsejadas de la lealtad á sus soberanos, hacen por ellos todo género de sacrificios: esta república, volvemos á decir, ¿humillaria su frente á los piés del hombre que en la paz y en la guerra la habia cubierto de ignominia? Tal era la cuestion.

“En los ocho meses trascurridos desde que Santa-Anna tomó las riendas del gobierno, hasta que sancionó el decreto que estamos ecsaminando, lo dispuso todo para que su voluntad fuera obedecida sin la mas leve contradiccion, y para que sus aspiraciones quedaran plenamente satisfechas. A los dos meses de su advenimiento al poder, el consejo estaba reducido á dar su dictámen cuando el gobierno se lo pidiese. El tratado de la Mesilla debia esplicar la promesa de mantener la integridad del territorio; pero este suceso abominable por tantos capítulos, no se verificó en el tiempo á que debemos ceñir nuestras observaciones. Lo que es la fusion de nuestros bandos políticos, por la influencia que á sus mas distinguidos miembros se habia prometido dar en los negocios, la cumplió la dictadura, echándose en brazos de un solo partido; y cuantos parecieron sospechosos de pertenecer al democrático, fueron despojados de los derechos políticos y de los individuales tambien. Habia prometido un plan de adminis-



Próroga  
de la dictadu-  
ra de Santa-  
Anna.

tracion para mostrar que el dictador no aspiraba à gobernar sin reglas. Vió la luz este programa, que en su mayor parte no era sino el reglamento de los ministerios: en él se prometian códigos, un presupuesto, una ley que fijara la órbita de las autoridades locales y providencias contra los indios bárbaros y contra los malhechores. De los códigos vimos tan solo el de comercio. El presupuesto era imposible en esta administracion: á la particular de los Estados se abandonaron, es cierto, muchos pormenores de su gobierno interior; pero establecia por punto general, que todas sus disposiciones habian de sujetarse al gobierno del centro. Diéronse contra los ladrones leyes marciales, que es la cosa mas fácil del mundo. Tambien se dieron contra los bárbaros; pero sucedió que no era posible ejecutarlas: y si no se tratara de nuestros compatriotas desamparados en esta horrorosa calamidad por el hombre que todo lo podia y de todo abusaba, un torrente de ridículo seria la censura propia de la famosa ley por la cual todos los habitantes de los Estados fronterizos capaces de tomar las armas, debian hacer esta guerra bajo la organizacion y disciplina de la Ordenanza.

“Uno de los primeros actos de Santa-Anna fué extinguir la libertad de imprenta, por una ley difusa que mostraba en relieve las odiosas marcas del despotismo y de la sofistería, porque todas sus distinciones, todas sus reglas, venian á perderse en el abismo de la arbitrariedad, encomendándose á los gobernadores el fallo y la imposicion de las penas, sin audiencia preliminar, sin responsabilidad y sin recurso. De este modo se impedía que una queja, una idea de justicia ó de libertad, escitara sentimientos capaces de atajar la obra de usurpacion. Mas como la ley de la verdad es pugnar por salir à luz, importaba que la cólera del pueblo fuese impotente en todos casos. Diéronse providencias para desarmarlo y la guardia nacional fué refundida en el ejército.

“Pero un gobernador de la clase civil podia ceder al amor de su Estado y enviar al gobierno representaciones importunas en vez de adulaciones, ó de esas partes en que se avisa de la sumision y lealtad del pueblo, con su inmejorable disposicion: en que se anuncia la paz como la entienden todos los tiranos, la alta paz que algunos gobernantes no creian interrumpida, mientras no se alzara contra el gobierno una sola voz; aunque los bárbaros asolaran á sus anchuras comarcas enteras. Para desviar, pues, todo embarazo en la correspondencia del dictador con sus agentes, convirtiéndose la nacion en un cuartel, y los gobiernos de los Estados, y todos los cargos políticos de alguna consideracion, fueron encomendados á los militares, en cuya sumisa adhesion podia descansar el gobierno, que

Próroga  
de la dictadu-  
ra de Santa-  
Anna.

de ese modo pensó establecer por todas partes instrumentos duros y ciegos de su voluntad. *Un militar, decia Napoleon, lo quiere todo despóticamente.*

“Ya algunas proscripciones y castigos presagiaban el reinado del terror.

“Para distribuir los destierros con liberalidad, se mandó que los ministros y los gobernadores pudiesen imponerlos, y de verdad se prodigaron por el influjo de todas las pasiones rencorosas, por miedo de incurrir en el desagrado del dictador, por el deseo de captarse su benevolencia, por alcanzar de él recursos figurándole riesgos, por mil infames delaciones, por la ansia de ensayar un poder tan grande, y por mero capricho tambien. Algunos gefes tuvieron una conducta suave y moderada; pero la de otros muchos fué durísima: y al cabo el favor incierto de los mejores, ¿no era tambien una de nuestras mas grandes miserias?

“Enfrente del pueblo inerme, silencioso, humillado, levantaba el dictador su ejército imponente y en gran manera favorecido. La cifra de sumas alta fuerza, á que no pudo llegar, daba por lo ménos el resultado de infundir una alarma perdurable, por las inauditas escigencias del sorteo. El fuero del ejército salvó los valladares que habia mantenido Carlos IV, y el mismo Fernando VII, de execrable recordacion. No bastaban estos privilegios eshorbitantes: era preciso que la clase militar dominara á la civil, sujetando esta al fuero de guerra en los juicios de conspiracion: para lo que se escribió con sangre una ley, que parecia humana, comparada con las posteriores. De este modo en los juicios que pueden llamarse de la época, al verificarse el tránsito de las repúblicas al dominio de un usurpador, los ciudadanos eran sometidos á los tribunales, que podian hallarse mejor dispuestos para perderlos.

“La Orden de Guadalupe habia sido objeto de una irrision general cuando se fundó por primera vez en los dias del imperio. Santa-Anna la restableció, causando la misma impresion en los espíritus, aunque no era posible una pública demostracion del ridículo que provocaba esta ocurrencia. El que ignore lo que valen tales instituciones, puede aprenderlo en las confidencias de Bonaparte, que hablando de las señales de distincion concedidas por las Ordenes en general, inclusive la Legion de Honor, las calificaba *de chupadores de niños, de pelendengues inocentes, inventados para gobernar las naciones corrompidas, escitando la vanidad de los hombres.* (\*)

(\*) Santa-Anna queria tambien dirigir por el honor á los mexicanos; pero confundiendo todas las ideas, no vió que en la nueva senda debia ser enteramente libre la aceptacion de sus favores, y castigó la repulsa como un delito. Por lo demás, muy triste honor habia de ser el dispensado por la gracia y buena voluntad de Santa-Anna.



Próroga  
de la dictadu-  
ra de Santa-  
Anna.

“Lo que Santa-Anna buscaba principalmente por medio de esta Orden, era extinguir mas y mas el principio republicano, fortificar un elemento que le fuera esencialmente contrario, por las ideas de superioridad sobre el pueblo, y por el juramento de lealtad al Gran Maestro. Para colmo de la impudencia, declaró vitalicio aquel cargo, lo tomó para sí, uniéndolo invariablemente á la presidencia de la república, de modo que esta última dignidad quedó siendo perpetua desde entónces.

“Los uniformes, divisas, condecoraciones y la etiqueta, fueron materia de su constante y diligente solicitud. Era necesario señalar bien las gerarquias y colocar al pueblo, miserable pechero, (*Misere contribuens plebs*) en el grado infimo de la escala: era necesario subyugar su imaginación con el fausto y brillo de las clases superiores. La única vida moral posible, la única energía, estaba cifrada en los goces de un orgullo insensato, y en los homenajes al poder. No pareció mal una ruidosa y arrogante servidumbre: el pueblo oscuro veia de lejos el espectáculo, y tuvo licencia de aplaudir.

“¿Contaríamos que despojados de poder, de recursos, y hasta del último destello de vida los Estados perdieron ese nombre tan vano como el de *república*, por mas que lo viéramos escrito en los despachos de todas las autoridades? También el gefe que habia dejado muy atras á los reyes en asuntos de poder, conservó el modesto título de *presidente: Eadem magistratum vocabula.*

“Este cuadro melancólico se oscureció mas todavía cuando la voz salvadora de Ayutla resonó en los oídos del tirano, que dejó ver á las claras sus instintos de sangre y de una impudentísima dominación. Pero la comisión que redacta este informe no entrará en las consideraciones á que se brinda la segunda época de la dictadura, porque fué posterior al decreto de Diciembre. La alusión que de ella acabamos de hacer, lleva el fin de probar que la nación abrumada por el despotismo, y aguardando un porvenir aun mas luctuoso, no podia espresar su voto libre acerca de los sucesos coetáneos, sino lanzándose á una revolución, como lo hizo al cabo con tanta gloria. Nos propusimos también no callar nada, para satisfacer una deuda de patriotismo y de justicia. Frecuentemente hemos oido á ciudadanos muy apreciables que ponderaban la crueldad y la estupidez del gobierno dictatorial, cortar intempestivamente sus discursos con esta reflexión desgarradora: “Pero ¿qué se dirá del país que tantas veces ha tolerado el gobierno de semejante hombre?” Y esta idea que con dolor dejan deslizar nuestros compatriotas, es un tema repetido y comentado en los países estrangeros. La comisión cree que es muy fácil vindicar

Próroga  
de la dictadu-  
ra de Santa-  
Anna.

la república de esta acriminación, y que en gracia de semejante propósito, el congreso no llevará á mal que hagamos una digresión.

“El ilustre Motesquieu anunció esta profunda verdad: *que en el principio de la república los gefes forman la institucion; y esta forma despues á los gefes de la república.* Todo el mundo sabe la admirable y quizá única disposición de los Estados-Unidos del Norte para conquistar su independencia y establecer un gobierno republicano y libre. A los norte-americanos eran familiares la ilustración y las prácticas de la libertad política y civil: era entre ellos tradicional el respeto á la ley: el principio religioso enaltecia y moderaba á un tiempo las inspiraciones del patriotismo y el ejercicio de los derechos: la lucha terrible de lo nuevo con lo viejo habia sido resuelta en Inglaterra por los fundadores de las colonias: todo conspiraba á fortificar la revolución; y con todo eso ¿podrá nadie decir que sin el grande hombre á quien debió aquel pueblo sus triunfos en la guerra, y los mas difíciles que logró sobre sí mismo en la paz, hubiera tan pronta y felizmente dado consistencia y estabilidad á sus instituciones? No hablaremos de las dificultades que se experimentaron en la guerra con la Gran Bretaña. Pero una vez terminada esa contienda ¿qué habria sido del gobierno republicano, si Washington al frente de un ejército victorioso que lo adoraba, y en el apogeo de su poder, de su popularidad y de su gloria, *no hubiese visto con horror y reprobado con severidad* la idea de un fuerte partido que existia en las mismas tropas, dispuesto á sostenerlo si queria hacerse rey? ¿Si mas tarde no hubiese condenado esa misma opinión propalada por personas respetables? ¿Si hubiese querido halagar la demencia de los que en Massachussets y en otros Estados de los mas adelantados en ilustración, proclamaban con las armas en la mano y en número de doce á quince mil hombres, la división general de las tierras y la abolición de las deudas, amenazando con esterminar á sus opositores? ¿Si por el contrario, en este levantamiento y en las turbulencias que sobrevinieron despues, hubiese ponderado la necesidad de un gobierno fuerte para reprimirlas? ¿Si no hubiese contribuido poderosamente con la fama de su sabiduría y con la gloria de su nombre, á que fuese aceptado el célebre pacto fundamental que rige á su patria todavía? ¿Si hubiese titubeado su patriotismo ó su virtud cuando tronó sobre su cabeza una oposición sin miramientos y sin justicia, en términos de obligarle á decir, que nunca hubiera imaginado que sus esfuerzos dirigidos constantemente al bien de su país, hubiesen de ser correspondidos tratando á su gobierno cual si fuera el del mismo Neron? ¿Si no hubiera hallado en su grande alma la máxima que nos refiere de sacrificar á su país todo, mé-



Próroga  
de la dictadu-  
ra de Santa-  
Anna.

nos su conciencia, esperando tranquilo que la posteridad lo juzgaría por los anales de su gobierno y no por la grito de las facciones?

“Ni se crea que solo por nuestros razonamientos propios nos inclinamos á conjeturar probable otro rumbo en los negocios de la república vecina, sin el Atlante que la sostuvo en la época de prueba. Jefferson y Hamilton, insignes hombres de Estado, aunque de opuestas banderías, estaban conformes en la necesidad de que Washington se prestase á desempeñar segunda vez la presidencia para salvar á la república. Maddison casi llegó á desesperar de ella. Washington mismo no calificó de muy peligrosas las referidas propensiones á la monarquía? ¿Y mas tarde, cuando su noble alma contemplaba la furia y la profunda sinrazon de las acriminaciones que la maledicencia le asestaba sin tregua, no llegó á decir que temia fuese imposible á ningun hombre bajo del sol, llevar el timon del gobierno é impedir que se desunieran las piezas de la máquina social? El blanco de la conducta de Washington, manifestado por él mismo, fué dar tiempo á que se asentaran y maduraran en su patria las nacientes instituciones, para que pudiera sin sacudimientos adquirir aquel grado de consistencia y de fuerza que le asegurase humanamente hablando, el gobierno de sus propios destinos. Y de verdad realizó esta obra, confesando todos que solo su política pudo fundar un gobierno libre, ordenado, pacífico, al salir el país de una gran revolucion.

“¿Quiérese rastrear lo que hubiera experimentado aquella nacion sin el esfuerzo poderoso de su inmortal gefe? Pues contéplense los desaciertos, las desventuras, los crímenes, que las parcialidades monarquistas ó demagógicas que él reprimió, y las rebeliones que deshizo, han atraído en todos tiempos, sobre los Estados republicanos; estúdiense el influjo que en la suerte de los pueblos nuevos ha ejercido la incapacidad ó la mala fé de sus caudillos: véase en la historia cómo en las turbulencias y vaivenes que estas causas han suscitado, la fuerza moral de los pueblos se estinguia con asombrosa rapidez, el círculo de los patriotas sinceros se estrechaba, miéntras el de los malvados era cada vez mayor, perdiéndose la esperanza de mejora, y trastornándose las ideas del bien y del mal por el espectáculo de la justicia oprimida, del mérito arrollado y perseguido: de la incapacidad y del crimen favorecidos, si se juntaban con una poca de habilidad para la degradacion servil.

“Lo que México no ha hecho, es lo que en ninguna parte fué obra del pueblo, sino de sus primeros caudillos. Mas con todas las imperfecciones, con todos los vicios de nuestra estructura social, nuestras facciones han sido mas inconsecuentes y volubles, mas injustas, mas furiosas que

Próroga  
de la dictadu-  
ra de Santa-  
Anna.

las de otras naciones? ¿Aquí no mas ha helado los espíritus el despecho cuando hemos bajado los ojos para contemplar el miserable estado de la cosa pública?

“Lo que México ha hecho por sí mismo no lo cuentan todos los pueblos? ¿Por qué se olvida que siendo esta nacion un rebaño de vasallos, con tradiciones y hábitos de servidumbre, acometió y dió cima, sin auxilio extraño, á la obra de su emancipacion, luchando con todos los elementos físicos y morales aglomerados en tres centurias para mantenerlo sujeto y engañado? ¿Por qué se olvida que para fundar la república desbarató los prestigios de su mismo libertador, que conquistó la federacion y la defendió palmo á palmo? Que no obstante las faltas enormes de sus gobiernos, ha conservado fuerte y profundo el sentimiento de la nacionalidad? Y en fin, que si ha podido errar en la eleccion del hombre funestísimo que ha especulado en su provecho con la generosidad de sus compatriotas, con sus deseos y con sus desgracias, derramando á manos llenas los frutos amargos de su tiranía, sin elevacion, sin gloria, sin talentos, sin justicia ni decencia; tambien esa nacion se ha levantado por dos veces como si fuera un solo hombre para arrojar del poder á su jurado enemigo? ¡No! ¡El pueblo en que nacen sin antecedentes el amor á la patria, el heroísmo, y el pensamiento de libertad; el pueblo que lo sacrificó todo por su independenciam; que combate por una libertad incierta y borrascosa, con la esperanza de cimentarla y disfrutar en paz sus beneficios: este pueblo es digno de ser libre! Dígase de sus gefes cuanto se quiera; pero él es acreedor á las simpatías de cuantos aman la libertad.

“Volvamos á nuestro asunto. En los últimos meses de 1853 nadie podia formarse ilusion sobre las tendencias de D. Antonio Lopez de Santa-Anna. La cuestion que los imbéciles podian ventilar era tan solo sobre el modo y tiempo en que aquel gustaria de arrogarse el poder absoluto. Puede pensarse que por entónces receló someter esta innovacion al voto del pueblo; lo consultó despues, no sin temor del écsito, á pesar de que en ambas ocasiones era imposible la espresion genuina de la voluntad nacional. Al cabo el pueblo era poco ménos que nada, segun las ideas de la época, y se ocurrió á otro expediente, con el cual era imposible un solo voto por la república.

“Un dia (el 17 de Noviembre de 1853) juntáronse en Guadalajara noventa y cuatro personas, bajo la presidencia del comandante general, quien refiere que entre ellas estaban los primeros funcionarios y los mas principales vecinos de la poblacion, y dijeron: que los enemigos de la patria no cesaban de tramar planes revolucionarios con motivos hipócritas y



Próroga  
de la dictadu-  
ra de Santa-  
Anna.

falsos, como lo era el cumplimiento del plan de Jalisco, refundido ya en los convenios del 6 de Febrero, siendo evidente que tampoco deseaban los conspiradores que dichos convenios se realizaran, sino servirse de ellos para causar los males que la nación había probado en las administraciones precedentes: que la de entónces, aunque nos había traído positivos adelantos, no podía hacer los que faltaban todavía, en los meses que cerrarían el año fijado para emplazar al congreso constituyente: que importaba erigir un gobierno fuerte para combatir á los aventureros y á los salvajes: que además *todas las clases útiles de la sociedad aborrecían la desmembración del poder*, como causa de todos nuestros males. En consecuencia, poseídos aquellos señores *de patriotismo y de gratitud al jefe de la nación*, tuvieron á bien presentar á la aceptación de todas las autoridades del país, los artículos que con algunas modificaciones fueron admitidos por casi todas las juntas de gente granada, [*primores populi*] (\*) ante los comandantes generales ó principales, ó en fin, ante los funcionarios políticos en las poblaciones de ménos importancia: y tales artículos, con la adición del tratamiento de alteza y la supresión de la capitania general, vinieron á ser el texto del decreto que examinamos ahora.

“Verdad es que hubo juntas á las cuales pareció insuficiente el nuevo plan de Jalisco, y creyendo necesario levantar una autoridad fuerte que nos proporcionara sosiego en el interior y respetabilidad en el extranjero, como el solo digno de ejercer esa potestad fuese D. Antonio Lopez de Santa-Anna, cuyos méritos eran incomparables, concluían de todo: ya que se denominase gran elector, ya gran protector, ya gran almirante general, ó generalísimo, ó príncipe generalísimo, con tratamiento de alteza, y hasta emperador lo proclamaron en cuatro ó cinco pueblos insignificantes. Hablábase también del sueldo correspondiente.—Los militares concurrían á estas juntas ó las formaban por su cuenta.

“El plan de Guadalajara, cuyo resumen acabamos de hacer, es uno de esos documentos desastrados en que la verdad confunde todos los esfuerzos dirigidos á encubrirla. ¿En dónde se tramaban las conspiraciones que provocaban la erección de la dictadura perpetua? Si los espías y delatores, peste con que todos los tiranos inficionan la tierra, no indicaban á los conspiradores, ¿por dónde los notables hubieron de descubrirlos? ¿Probarían su existencia con los destierros? ¿Pero ignoraban que los

(\*) Sin embargo, debemos referir que en esta ciudad, no importa por qué razón, varios preceptores votaron también por el gobierno absoluto: y luego ellos y las preceptoras recogieron algunas firmas en los barrios. Lútil es decir que fué despreciado este auxilio plebeyo.

Próroga  
de la dictadu-  
ra de Santa-  
Anna.

destierros eran la pena de los sospechosos, es decir, de los que no tenían delito alguno, pues á tenerlo de verdad, hubieran sido juzgados por las leyes atroces dictadas en esta razón? ¿No eran bastantes estas leyes? ¿Las aguardarían mas inicuas los notables despues de asentado el despotismo? Si esas maquinaciones existían, ¿todos los hombres del partido liberal estaban inodados en ellas? Y aun dado ese caso ¿por qué la nación era despojada de las libertades que le reservó el pacto jurado por el gobierno? ¿Qué tenían que ver los indios del desierto y los aventureros con el despotismo? ¿Qué faltó á Santa-Anna en los tiempos de la república para repeler á los enemigos de esta, y qué grado de capacidad mostró para hacer la guerra? Pues conceptuar beneficioso un gobierno que libraba su seguridad en la inseguridad de todos, (porque en breve la degradación misma perdió su eficacia y las sospechas del dictador alcanzaron hasta á sus mismos amigos: perpetuar este gobierno, autorizarlo para que nombrase sucesor, que podía ser un extranjero, un imbecil, un malvado, ¿son cosas que merezcan la pena refutarse? La causa verdadera de esta odiosa maniobra era que sus autores *detestaban la desmembración del poder*, y nos lo anunciaban con arrogancia, es decir, que no deseaban la república, ni gobierno alguno templado, sino el despotismo neto. ¡Y esto declaraban muchos de los que un año ántes habían proclamado solemnemente la república federal; y así llamaban hipócritas á los que tuvieron el candor de darles crédito! Por lo demas, nada tendríamos que decir, si por patriotismo y por gratitud, como dijeron, ó por cualesquiera otras razones, hubieran los notables regalado lo suyo.

“Cuando el ministro de relaciones envió al consejo las actas formuladas en esta ocasión, decía, que el voto uniforme de la nación toda (menos el Departamento de Guerrero, de donde ningunas noticias habían llegado) escitaba la atención del presidente, quien estaba determinado á obsequiar esta explícita y verdadera voluntad del país, en cualquier sentido que fuese; pero tratándose de su persona, y pudiéndose atribuir su deferencia á motivos bastardos, quería oír la opinión de un cuerpo tan autorizado como lo era el consejo, y le encargaba diese su opinión con toda libertad y á la mayor brevedad posible, porque el presidente deseaba no retardar mas una declaración por la que cada día se le mostraba la mas diligente solicitud. Decía también el ministro que las actas recibidas no eran las únicas que acreditaban el movimiento nacional, pues el presidente sabía que otras estaban en camino, y se aguardaban además las comisiones de plácemes, enviadas por los departamentos cuyo voto se echaba menos en la colección.